



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

DECRETO EXENTO N°: 989

AUTORIZA ANTICIPOS FONDOS FIJOS PARA GASTOS MENORES, PDTI ERCILLA.

ERCILLA, 17 ABR. 2015

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N° 2.341 fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ercilla para el año 2015.
- 2.- Decreto N° 1.202 de fecha (28.12.2004) del Ministerio de Hacienda que autoriza Fondos Globales en Efectivo, para operaciones menores.-
- 3.- Resolución N° 759 de fecha (23.12.2003), de Contraloría General de la República, Fija Normas de Procedimiento.
- 4.- Resolución N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" Y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El texto refundido de la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 7.- Informe 119 de (16.04.2015) de DIDECO que solicita anticipo de caja chica PDTI la suma de \$416.198.-.

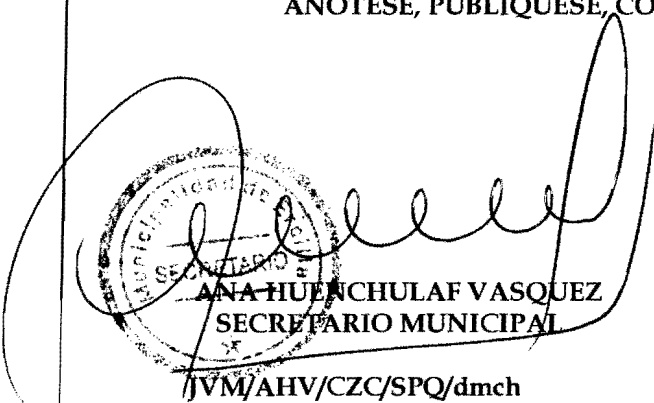
CONSIDERANDO:

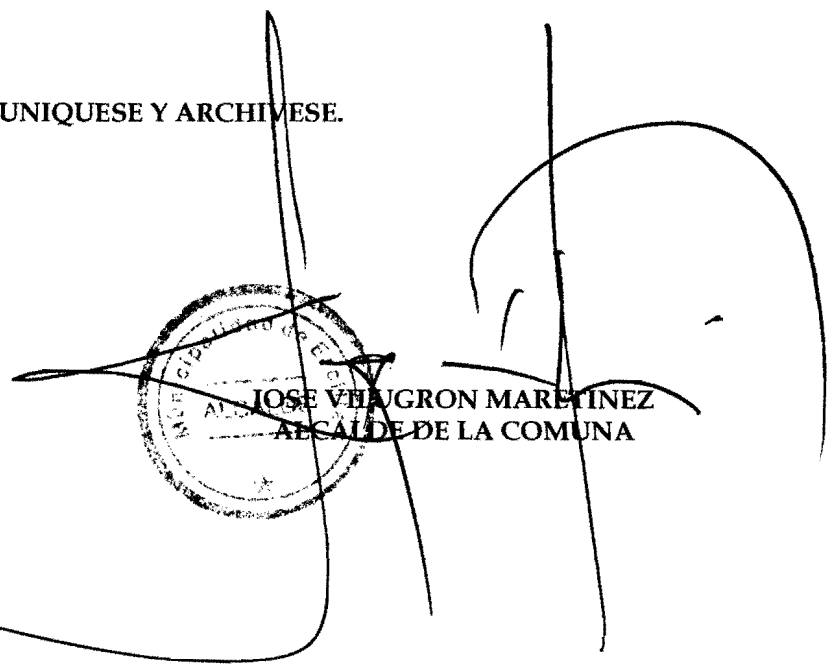
La necesidad de mantener Fondos Fijos en efectivo para Gastos Menores de la PDTI según Memo 119 (16.04.2015) DIDECO para gastos menores.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, el giro de \$416.198 (Cuatrocientos dieciséis mil cientos noventa y ochos pesos) nombre de la Sra. NOELIA CONTRERAS VALENCIA, secretaria del departamento de DIDECO, como Fondos Fijos para gastos de PDTI Ercilla
- 2.- IMPUTESE, a la cuenta 114-03-84 Anticipo de Noelia-PDTI-Lof Wallmapu, una vez originado el gasto deberá contabilizarse en la cuenta correspondiente.
- 3.- La Sra. Noelia Contreras Valencia, Secretaria del departamento de DIDECO, deberá rendir cuenta de acuerdo a Resolución N° 759 de (23.12.2003) de Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSE VINGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/CZC/SPQ/dmch
Distribución:

- Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Tesorería Municipal
- Transparencia